



La Puebla
De
Almoradiel

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2.010**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

DON VICENTE ENRIQUE NIETO TORRES

Concejales

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ

DON JESÚS CASAS VILLANUEVA - Se incorpora a las 20h y 35m..

DON ÁNGEL VILLAJOS VILLANUEVA

DOÑA MARÍA DEL EGIDO VILLANUEVA DE LA CRUZ(Se incorpora a las 20h y 17m.

DON JUAN ÁNGEL BUSTOS RAMOS

DON JOSÉ LUÍS ROLDAN RECUERO

DOÑA MARÍA TERESA CARMEN ARELLANO RAMOS

DON MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA ROLDAN

DON JUAN MANUEL NIETO VJLLAFRANCA

DOÑA JULIA VJLLAREJO HERNANDO

DON ÁNGEL TOLEDO ÁNGULO

DON JUAN CARLOS PALOMINO REGIDOR

Secretario

DON JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ

***En La Puebla de Almoradiel a 3 de junio de dos mil diez,
siendo las veinte horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de
la Casa Consistorial los señores relacionados anteriormente, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada
al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. VICENTE ENRIQUE
NIETO TORRES y actuando de Secretario D. JUANANTONIO COLLADO GONZÁLEZ.***

Comprobado el quórum legal de asistencia para la válida constitución, el Sr.Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Notificada, en tiempo y forma, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día quince de abril del presente año a los Señores Concejales , seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que hacer alguna observación, y no existiendo ninguna se aprueba el acta por unanimidad de los presentes (11 votos a favor, faltando el Sr. Casas y la Sra. Villanueva de la Cruz)

2.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, ESCRITO SOLICITANDO LA CESIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL.

El Sr. Alcalde-Presidente explica la necesidad de solicitar a la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, la cesión del patrimonio de la Cámara Agraria Local a favor del Ayuntamiento de la Puebla de Almoradiel, adoptándose el siguiente Acuerdo:

1.- Solicitar la cesión del uso de la propiedad de la Cámara Agraria Local, en concreto, naves, solar, báscula y cualquier otra infraestructura vinculada a ésta con fines agrícolas.

2.-Solicitar la cesión de fondos económicos para el arreglo de caminos que se encuentren deteriorados.

3.- DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2009.

Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno la aprobación de la liquidación del ejercicio 2009 por Decreto de la Alcaldía Presidencia 535/10, que arroja el siguiente resultado:

a) Deudores pendientes de cobro	
- De Presup. De Ingresos. Ejerc. Corriente.....	907.527,02
- De Presup. De Ingresos. Ejerc. Cerrados.....	315.088,11
- De operaciones no presupuestarias.....	76.528,63
b) Acreedores pendientes de pago	
- De Presup. De Gastos. Ejerc. Corriente.....	242.318,77
- De Presup. De Gastos. Ejerc. Cerrados.....	260.764,19
- De operaciones no presupuestarias.....	246.158,60
- Pagos realizados ptes. De aplicación.....	142.755,46
c) Fondos líquidos de Tesorería	
- Fondos líquidos de Tesorería.....	421.154,22
d) Remanente liquido de Tesorería	
- Remanente de Tesorería.....	933.811,88
- Remanente de Tesorería para g. g. (I-II-III).....	811.550,37

Seguidamente se cede la palabra al Sr. Secretario que explica los aspectos más importantes de la citada liquidación ejercicio 2009.

4.- SUBVENCION OBRAS DE SANEAMIENTO 2010.

Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno la necesidad de aprobar en el mismo los siguientes aspectos, los cuales serán precisos para justificar posteriormente esta subvención:

- 1) Aprobación del proyecto presentado o memoria valorada en su caso.
- 2) Solicitud a la consejería de Ordenación del Territorio y vivienda para la participación en la convocatoria.
- 3) Compromiso del Ayuntamiento para afrontar la aportación económica que corresponda.
- 4) Facultar a la Alcaldía para la firma del Convenio.

La propuesta se aprueba por doce votos a favor.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, MANIFIESTO EN DEFENSA DEL TAJO.

“EN DEFENSA DEL RIO TAJO : UNIDOS POR EL AGUA”

“El Trasvase Tajo – Segura es una infraestructura cuya puesta en funcionamiento se inició en 1979, que partiendo de los embalses de cabecera del Tajo traslada agua hacia el río Segura a través de un amplio canal que discurre por mas de 286 Km.

La finalidad inicial de ese trasvase preveía el transporte anual de 600 Hm cúbicos por año al Levante Español, fundamentalmente en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, tanto para riego como para abastecimiento a población, tal y como se recogió en la Ley 21/1971, de 19 de Junio, sobre aprovechamiento conjunto de los ríos Tajo y Segura. Así mismo, y por Ley 52/1980, de 16 de Octubre, de regulación del régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, se señala que el río Tajo antes de su confluencia con el Jarama, en Aranjuez, habrá de llevar un caudal no inferior a los 6 metros cúbicos segundo.

Es mas que evidente, que la realización del Trasvase y su posterior puesta en marcha solo fue posible como consecuencia de una política de fuerza y de hechos consumados, donde las instituciones existentes Ayuntamientos y Diputaciones, inmersos en un régimen político de dictadura, apenas si modificaron con sus alegaciones las iniciales pretensiones del Proyecto. El Trasvase se puso en marcha con escasa oposición ciudadana y sin la existencia de una Comunidad Autónoma prefigurada que pudiese velar por los intereses de Castilla – La Mancha.

Las tierras que hoy son Castilla – La Mancha sufrieron desde mil novecientos cincuenta una inmensa sangría de personas jóvenes que debieron emigrar hacia Europa, Madrid, Cataluña y Levante, buscando el trabajo que en nuestra tierra, pobre y olvidada, se les negaba. Hasta el punto ello ha sido así, que han tenido que pasar sesenta años, para que nuestra Región haya podido recuperar los niveles de población de entonces.

A lo largo de este tiempo un inmenso caudal de agua, superior a los diez mil hectómetros cúbicos, ha salido de los embalses de cabecera del Tajo para cubrir las finalidades y objetivos de desarrollo agrícola y demográfico de las regiones levantinas. En este tiempo, y mientras tanto, el Tajo y su cuenca ha sufrido y experimentado las graves consecuencias del desatino histórico del Trasvase, al haberse ignorado, sistemáticamente, las necesidades de agua de la Cuenca del Tajo, sufriendo muy particularmente en las épocas de grave sequía, tan endémica siempre de las tierras de Castilla – La Mancha. Así, la ciudad de Toledo tuvo que abastecerse al principio de la década de los noventa de agua no potable, procedente del Canal de las Aves – río Tajo - , en 1995 el Gobierno de España redujo temporalmente el caudal a su paso por Aranjuez de 6 a 3 metros cúbicos para enviar riegos de emergencia a Alicante y Murcia, mientras mas de 320.000 habitantes de la Región padecían graves restricciones de agua.

Pero el Trasvase no solo es la historia de un despropósito y un desafuero de graves consecuencias para los municipios y la población de la cuenca del Tajo, sino que también ha impedido o limitado los necesarios desarrollos demográficos, ha frustrado desarrollos económicos e industriales, ha empobrecido nuestra agricultura de regadío o ha limitado la expansión de este a zonas de secano susceptibles de aprovechamiento.

Pero también ha generado un grave problema medioambiental al reducirse muy sensiblemente los caudales del río Tajo a su paso por las ciudades de Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina, así como por todas las poblaciones de su curso a lo largo del Tajo Medio. Los problemas de contaminación dejaban al aire libre las vergüenzas de un desarrollo desequilibrado e insostenible, con un río que pasaba a ser una de las mayores cloacas a cielo abierto del Continente Europeo, que difícilmente sostiene la vida natural y el ecosistema tradicional a lo largo de una buena parte de su curso.

El agua del Tajo difícilmente puede en estas condiciones abastecer a las poblaciones de su cuenca lo que supone, a su vez, una sobreexplotación de los afluentes de su vertiente norte (Alberche, Lozoya, Guadarrama, Manzanares, Jarama o Sorbe), muy por encima de sus capacidades naturales.

Sin lugar a duda, esta situación supone una grave limitación para el desarrollo y crecimiento no solo de Castilla – La Mancha, de las provincias de Toledo y Guadalajara, en cuanto que atravesadas por el río, sino también para la vecina Comunidad de Madrid.

Vanos han sido, a lo largo de los años, los esfuerzos realizados por el Gobierno Regional de limitar los trasvases denunciando las más injustas situaciones ante los Tribunales de Justicia, e incluso ante la Unión Europea por el uso indebido del agua.

El Proyecto de Nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla – La Mancha pretendía ser una puerta abierta hacía el futuro al concitar la unidad de las fuerzas políticas presentes en las Cortes de Castilla – La Mancha que daban un paso importante y significativo para hacer posible una regulación del Trasvase mas acorde con los intereses de nuestra Región, planteando incluso una fecha para la caducidad del mismo. Sin embargo, el debate y discusión entablados en el Congreso de los Diputados ha devenido en la imposibilidad de mantener un texto que garantizase un mínimo de dignidad para nuestros intereses como Región.

Es obvio que Castilla – La Mancha es una Región, que pese al importante salto experimentado a lo largo de las tres últimas décadas, carece de la fortaleza suficiente para imponer sus planteamientos en los foros nacionales. Pero ello, sin duda, se agrava cuando la desunión caracteriza la acción política de la sociedad de Castilla – La Mancha. Por todo ello, consideramos importante la creación de un clima social capaz de superponerse a los intereses particulares para hacer de una reivindicación común, el motivo principal de nuestro esfuerzo, de tal manera que grupos políticos – independientemente de su ideología – organizaciones empresariales, económicas, sociales, sindicales, agrarias o ecologistas hagamos un frente común con toda la ciudadanía para conseguir estar UNIDOS POR EL AGUA, en un propósito común, la defensa del TAJO en cuanto que derecho de los castellano-manchegos a su uso prioritario.

Por todo ello, la sociedad de Castilla – La Mancha, y en su representación las Instituciones, las organizaciones, asociaciones y colectivos, abajo firmantes se comprometen a :

- 1.- La Defensa unida del agua para Castilla – La Mancha, como una cuestión que ha de estar por encima de posiciones partidistas o electoralistas.
- 2.- Trabajar por la creación de una fuerte conciencia social en Defensa del Tajo en el ámbito de nuestra Región, y por generar comprensión y entendimiento de este propósito en otras regiones de España, incluidas las hoy receptoras de las aguas de nuestro río.
- 3.- La necesidad de un Acuerdo Nacional del Agua que establezca y marque las necesidades de agua en todo el territorio nacional de una forma equilibrada y sostenible, así como la determinación precisa de la fuente de origen de los recursos hídricos en cada caso.
- 4.- Que este acuerdo Nacional tiene claramente que reflejar las necesidades presentes y futuras de reserva de recursos hídricos garantizados suficientemente en cada cuenca, y concretarse en los diferentes Planes de Cuenca.
- 5.- Que el Plan de la Cuenca del Tajo ha de tener en cuenta el mantenimiento de los caudales ecológicos, los crecimientos demográficos presentes y futuros, los desarrollos económicos e industriales y la mejora y ampliación de los regadíos.
- 6.- Que nos negamos tajantemente a cualquier planteamiento presente o futuro de Tránsito del Tajo medio que solo vendría a deteriorar aún más el ya malherido cauce del Río.
- 7.- Reclamar con contundencia a todas las administraciones implicadas una actuación eficaz, inmediata y planificada para regenerar el Río Tajo que debe llevar agua suficiente en calidad y cantidad para mantener y recuperar la vida natural y el ecosistema.
- 8.- Mantener firme nuestra posición de considerar como un objetivo prioritario e irrenunciable el trabajar permanentemente en la idea de caducidad del Tránsito Tajo – Segura, por considerarse una rémora para el desarrollo presente y futuro de Castilla – La Mancha, no atenerse a las necesidades y demandas de la sociedad castellano – manchega, y por romper el equilibrio ecológico y medioambiental del río Tajo y toda su cuenca. “
El Sr. Alcalde-Presidente, a título individual, explica el manifiesto arriba señalado, indicando que este no se enviara a ningún lado, sino que simplemente se pretende hacer una aportación personal en defensa del Tajo, dejando constancia en este Pleno.

El Sr. Villanueva manifiesta que es un tema de suficiente calado para consensuar posturas o acuerdos y que no deja de contener tintes políticos, sin embargo el grupo Popular no lo va a apoyar por la forma en que se ha traído aquí, ya que por parte del Partido Popular se presentó una moción en su día y no se incluyó porque el borrador ya estaba hecho, cosa que si se ha hecho con esta moción.

Se procede a la votación, arrojando un resultado de siete votos a favor (PSOE – IU) y seis votos en contra (PP).

6.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL PP, SOBRE ELIMINACION DE MEDIDAS PREVISTAS PARA LA SUPRESION DE LA REVALORIZACION DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Villanueva para la lectura de la siguiente moción:

Las graves dificultades económicas y de paro que vive nuestro país y el desmesurado déficit público, obligan a adoptar medidas extraordinarias, también exigidas por nuestra pertenencia a la zona euro, que a su vez atraviesa un período de inestabilidad al que es preciso dar soluciones coordinadas. En este contexto el Presidente del Gobierno anunció el pasado 12 de mayo en el Congreso de los Diputados algunas decisiones que, de adoptarse, lesionarían injusta e injustificadamente a más de 5 millones de pensionistas, rompiendo de paso uno de los logros mayores de nuestra democracia: el Pacto de Toledo. Conviene recordar que dicho Pacto de Estado se alcanzó en 1995 entre todos los Grupos Parlamentarios, y mereció el respaldo de los sindicatos en 1996 mediante el Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de pensiones.

Estos acuerdos, fruto de un amplio y responsable diálogo político y social, sacaron a nuestra Seguridad Social de la incertidumbre económica y garantizaron un sólido compromiso de todos para hacer viable y sostenible nuestra Seguridad Social. 500.000 millones de pesetas de déficit, inseguridad de poder cobrar las pensiones e incertidumbre de los pensionistas para mantener su poder adquisitivo fueron, entre otras, razones para que todos los partidos asumieran el Pacto de Toledo y sus recomendaciones.

La Ley 24/1997, de 16 de julio, de consolidación y racionalización de la Seguridad, fue resultado directo del Pacto de Toledo, cuyo cumplimiento se quiso garantizar con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, constituyendo al efecto una Comisión en el Congreso de los Diputados. Esta Comisión ha ido evaluando el cumplimiento de compromisos y recomendaciones desde entonces y lo ha hecho con eficacia y con rigor bajo diversos gobiernos. En la actualidad está examinando un documento de fecha 29 de enero de 2010, enviado por el Gobierno para examen y debate, de modo que los acuerdos que pudieran alcanzarse dieran lugar a aquellas reformas y modificaciones legales pactadas entre todos los grupos políticos, sin olvidar la participación de los agentes sociales en el proceso de diálogo social actualmente abierto.

El anuncio de recortes en los derechos de los pensionistas, principalmente el derecho a la revalorización en función del IPC (artículo 11 de la Ley 24/1997, de 16 de julio), viene a romper el Pacto de Toledo, una de las más importantes conquistas de nuestra democracia. Estos recortes privan de derechos a más de cinco millones de pensionistas y nos hace retroceder a los tiempos en los que el Gobierno, según criterios de oportunidad y de conveniencia política, daba o negaba la revalorización de las pensiones y, por tanto, daba o quitaba poder adquisitivo a las debilitadas economías de los pensionistas. Se producirían otros efectos adicionales e indeseables de empobrecimiento para los pensionistas al bloquear "sine die" la base sobre la que se actualizarían las pensiones tras el bloqueo de su cuantía que plantea ahora el Gobierno. La experiencia indica que este tipo de medidas, combinadas con la elevación de impuestos, en especial el IVA (2 puntos de subida en julio próximo), generan problemas añadidos en el consumo y en el empleo, cuya evolución, si no se corrige con reformas adecuadas, pondrá en peligro los ingresos por cotizaciones, que son esenciales para mantener nuestro sistema de Seguridad Social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno para su consideración la siguiente

MOCIÓN

1º) Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

2º) Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social.

Terminada la lectura de la moción se cede la palabra al Sr. Bustos que manifiesta que el Partido Popular de España va en contra de la línea seguida por el Partido Popular Europeo, por ejemplo Francia y Alemania, no interesándose por salir de la crisis al votar en contra del Decreto –Ley relativo a los recortes salariales y de pensiones, replicándole el Sr. Villanueva que se hubiera votado a favor si se hubieran acordado más medidas.

El Sr. Toledo manifiesta que el Gobierno de la Nación ha tomado estas medidas porque no tenía más remedio y no por responsabilidad, entre ellas negar la crisis desde el principio.

El Sr. Alclade propone al Partido Popular que si retiran el primer punto de la moción , ésta será apoyada por su grupo político, de lo contrario no.

Se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:6 Votos en contra:5 Abstenciones: 2

7.-PROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DE IU, SOBRE SOLIDARIDAD Y APOYO AL JUEZ BALTASAR GARZON.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de IU, D. Juan Ángel Bustos Ramos que procede a leer la siguiente moción:

“MOCIÓN DE APOYO AL JUEZ BALTASAR GARZÓN

D. Juan Ángel Bustos Ramos, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla-La Mancha (IU-CLM) en este Ayuntamiento, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación si procede:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Muchos ciudadan@s estamos siguiendo con extraordinaria preocupación la situación que se está produciendo en relación con la actuación del Tribunal Supremo, con motivo de las acusaciones por prevaricación contra el Juez Baltasar Garzón.

Al margen de otras consideraciones sobre el trabajo del juez Baltasar Garzón, parece sorprendente que se le abra un expediente de suspensión en base a la admisión a trámite de una querrela criminal interpuesta contra el mismo por su actuación judicial para intentar investigar los crímenes imprescriptibles del franquismo, y otra dirigida a intentar dejar sin valor las pruebas obtenidas en la investigación del caso Gürtel.

Produce indignación y bochorno comprobar cómo en vez de animar la persecución de los delitos cometidos durante el franquismo contra muchos ciudadanos de nuestro país, se persiga a aquellos que intentan contribuir a hacer justicia, es increíble que se ampare a los verdugos y se abandone una vez más a las víctimas.

Es igualmente sorprendente que se pretenda mediante querrelas criminales constantes, minar el esfuerzo judicial por intentar esclarecer casos de corrupción como el caso Gürtel, intentando amparar las prácticas corruptas, limitando la posibilidad de investigación. De continuarse la tramitación contra el juez Garzón se estaría poniendo en peligro la investigación del caso Gürtel y sembrado el camino de impunidad para los actualmente implicados.

Estas actuaciones judiciales iniciadas por los ámbitos de la extrema derecha de nuestro país, autores de las querrelas criminales admitidas a trámite, suponen un pulso inadmisibles a la democracia y la justicia en nuestro país que no debe ser amparado por los órganos de Gobierno de los jueces.

Lo que está ocurriendo en el presente caso no es solo una actuación contra un juez que, en el ejercicio de sus funciones, inicia actuaciones judiciales en el ámbito de su competencia y en el marco de las atribuciones que tiene encomendadas, sino que lo que se traslada a toda la ciudadanía es que en este país hay asuntos y personas que son intocables y que actuar contra ellos supone, aún hoy, consecuencias graves para ellos.

Creemos que la campaña de acoso y derribo que se está llevando a cabo por sectores de la extrema derecha de nuestro país es realmente inadmisibles en democracia, intenta minar la independencia judicial y pretende enviar un mensaje al conjunto de la ciudadanía de que existen límites no escritos para la acción de la justicia y la democracia.

No es de extrañar que demócratas de todo el mundo y organizaciones judiciales nacionales e internacionales de derechos humanos se hayan escandalizado ante esta campaña y hayan mostrado su solidaridad con el juez Baltasar Garzón.

Por todo ello y en tanto se resuelvan los procedimientos judiciales contra el Juez Garzón, este no debería ser suspendido de sus funciones, ni se deben continuar tomando decisiones que pongan en entredicho la imparcialidad del órgano de Gobierno de los Jueces y del propio Tribunal Supremo.

Por todo lo anterior se propone al pleno del ayuntamiento que adopte los siguientes

ACUERDOS

1º Mostrar la solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso y derribo al que está siendo sometido.

2º Exigir al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad en el presente asunto sin proceder a tomar decisiones de suspensión de las funciones del juez Baltasar Garzón en tanto en cuanto no se produzcan resoluciones judiciales en relación con los hechos que se le imputan .

3º Exigir que *las víctimas* del franquismo que instaron la *iniciación* del procedimiento judicial abierto por los crímenes del franquismo puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto contra el juez Baltasar Garzón por el Tribunal Supremo.

4º Garantizar que los procedimientos por corrupción, investigados hasta el momento por el juez Garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación con objeto esclarecer las responsabilidades penales a que hubiera lugar.”

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta la conformidad del grupo socialista en la totalidad del texto haciendo la salvedad de que no solo debe remitirse al Consejo General del Poder Judicial sino también al propio juez Garzón.

Por su parte el Sr. Villanueva contesta que todos somos iguales ante la ley y que este juez no es intocable replicándole el Sr. Bustos que internacionalmente se le ha dado la razón al Sr. Garzón, ocupando actualmente un puesto de asesor en el Tribunal de La Haya.

El Sr. Villanueva dice que cualquiera puede presentar una querrela, sea Falange Española o cualquier otro grupo político, por eso estamos en democracia.

La Sra. Villarejo aduce que la moción esta llena de juicios de valor siendo muy subjetiva.

Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que hay opiniones a favor y en contra y que aunque a el personalmente no le cae bien el Sr. Garzón, votara a favor de la moción porque el transfondo es noble.

El Sr. Roldan manifiesta que la moción no refleja más que la verdad.

Se procede a la votación, arrojando un resultado de siete votos a favor (PSOE – IU) y seis votos en contra (PP).

8.- APROBACION, SI PROCIDE, DE LA MOCION DE IU, SOBRE ADHESION AL PROYECTO INTERNACIONAL “SECCIONES EUROPEAS”

“MOCIÓN POR LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN EN LA PUEBLA DE ALMORADIEL

D. Juan Ángel Bustos Ramos, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla-La Mancha (IU-CLM) en este Ayuntamiento, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación si procede:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las madres y padres de nuestra localidad con niñ@s en edad escolar, a través de las AMPAS que los representan y a través del Consejo Escolar de Localidad vienen mostrando su preocupación de como en nuestro Colegio Público Ramón y Cajal no se está implantado el Proyecto "Secciones Europeas", el cual consiste básicamente en el aprendizaje bilingüe para la mejora de la educación, con el objetivo de facilitar el aprendizaje de un segundo idioma además del autóctono con presencia constante de éste en la dinámica de las clases, lo que facilita que, una vez que el alumno llega a la Educación Secundaria, tenga una serie de conocimientos básicos asimilados.

Este programa fue implantado en Castilla-La Mancha en el curso 2004-2005 y la mayoría de los colegios de los pueblos de nuestro entorno ya lo tienen implantado.

El nacimiento del proyecto parte de la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council, firmado en el año 1996, para el desarrollo del currículo integrado Hispano-Británico. Las actividades realizadas tienen un importante contenido conversacional y son desarrolladas en su mayor parte por auxiliares de conversación, que, a través de tareas comunicativas, tratan de potenciar al máximo las destrezas orales de los alumnos (la comprensión y expresión verbal).

Así las cosas, adquirir un buen dominio del idioma, dada la continua presencia del inglés en su entorno diario y desde diferentes áreas, es un objetivo fundamental en la educación de nuestros hijos, pues les proporciona una formación altamente beneficiosa para su futuro académico y profesional.

Por lo anteriormente expuesto se solicita a los responsables del Colegio Público Ramón y Cajal su adhesión al proyecto de carácter internacional 'Secciones Europeas'.

De la decisión del pleno se dará cuenta a:

- Director del Colegio Público Ramón y Cajal
- AMPAS de nuestro municipio.
- Delegación provincial de educación”

Por parte del Sr. Alcalde se propone que la moción sea conjunta manifestando también su conformidad el Sr. Villanueva, siendo todos los grupos políticos partidarios de solicitar a la Delegación de Educación que incluyan en la plantillas de profesores a personal de inglés preparado.

Por su parte la Sra. Villarejo quiere añadir que con la ley en la mano el claustro de profesores es soberano pero que si la Delegación quisiera, tomaría parte en el asunto.

La Sra. Fernández Díez, manifiesta su conformidad con la Sra. Villarejo, si bien añade que si en septiembre no hay profesores, la Delegación los manda.

Por su parte el Sr. Villanueva alega que los profesores no estaban de acuerdo en dar clases de inglés, manifestando la Sra. Fernández Díez que no se puede obligar a un centro a asumir esa responsabilidad.

La moción es aprobada por unanimidad.

9.- DECRETO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía desde el nº 351/2010 al nº 533/2010.

D. Miguel Ángel Villanueva se interesa por el Decreto 354/2010 preguntando ¿qué es una marimba?, contestándole D^a. M^a Teresa Fernández Díez, que es un instrumento de percusión; también hace referencia al Decreto 380/2010 que trata de las contribuciones especiales de las calles Amapola, Almendro y La Uva, contestándole el Sr. Alcalde que al no tener en cuenta excedentes de obra por un importe aproximado de 28.000 € fue preciso modificar las citadas contribuciones.

10.- INFORMES DE ALCALDIA.

- 1) En este año 2010 no habrá subida de las tarifas del agua.
- 2) Se han amortizado 53.389,77 € (2008, 2009 y 1 T 2010) de la deuda que se mantiene con Aqualia.
- 3) El depósito regulador de agua previsto para nuestro pueblo no afectara a otras poblaciones vecinas, con lo que estimamos que tendremos una autonomía de 2 a 3 días. Contara con una estación propia de bombeo con lo que se garantizara la presión en todo el pueblo. Recuerdo que esta inversión es gratuita para el pueblo ya que viene financiada por la Diputación.
- 4) El día 10 de mayo nos visito el delegado Provincial de Cultura para ver los terrenos del futuro Teatro Municipal, mantuvo una reunión con varias asociaciones locales (Asociación de mujeres, Coros y Danzas, etc...) y la Concejala de Cultura expuso el proyecto de la Feria de Oficios Antiguos.
- 5) El jueves 27 mantuve una reunión con el Consejero de Ordenación del Territorio en la que da cuenta del Plan de Rehabilitación de Viviendas y Edificios, del que ya informo el Concejal de Urbanismo en Radio Meseta y se esta dando información en las oficinas municipales.
- 6) El día 28 de mayo, asistí junto a la concejala de cultura al seminario que organiza la Casa Sefarat en España. Allí explicamos la experiencia del acto en memoria de las victimas del Holocausto que tuvimos en el pueblo el día 25 de enero.
- 7) Ayer tuvimos unas Jornadas sobre Gestión Energética Municipal organizada por AGECAM y el Grupo Dulcinea (Leader)
- 8) El Convenio con NESA ALMORADIEL se firmó el día 17 de mayo de 2010 con el Visto Bueno verbal de Infraestructuras de Agua Castilla La Mancha.
- 9) Nombramiento de la funcionaria D^a Elena Alhambra Rodríguez de Guzmán como Interventora Accidental por no poder desempeñar esta función el Sr. Secretario por ser interino, por lo que cobrará un plus de 300€. Decreto 469 de 13 de mayo de 2010.
- 10) Concesión del nivel básico de inglés en Adultos.

11) Visita de los Técnicos de Patrimonio al Molino de Pingazorras el día 27 de mayo de 2010 para la realización del correspondiente informe.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) Información sobre las obras del Plan E ejercicios 2009 y 2010, ya que hace bastante tiempo que no se convoca la Comisión de Urbanismo.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que respecto del ejercicio 2010 la mayoría de las obras están finalizándose así como las del 2009 ya están completamente finiquitadas y justificadas.

2) ¿Se va a realizar alguna actuación más en el pocillo, y si es así en qué va consistir?

El Sr. Bustos manifiesta que dicha obra esta prácticamente terminada y finiquitada, preguntando nuevamente el Sr. Villanueva si habrá inauguración, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se citara al Delegado para que venga.

3) ¿Se van repavimentar algunas calles mas, para cuando se van a terminar las que están a medias?

El Sr. Casas manifiesta que efectivamente se terminaran las que están a medias y se llevaran a cabo nuevas pavimentaciones.

4) Rogamos se nos facilite un listado de todas las contrataciones del año 2010 y el tiempo por el que se ha contratado.

5) Sobre los cruces de caminos en la N-301 (Lineas continuas) ¿Se tiene conocimiento de la situación en la que se encuentran esas gestiones? ¿Y sobre el tema de los daños ocasionados por los conejos?

El Sr. Alcalde contesta que no sabe nada, por su parte el Sr. Bustos dice que se solicitan los descastes por períodos cortos y se les concede. La Sra. Arellanos y el Sr. Bustos proponen recoger más firmas y mandarlas .

6) ¿ En que situación están las obras del Campo de Fútbol?¿De que manera se ha solucionado el problema de desagüe de aguas pluviales? El Sr. Roldán manifiesta que las obras transcurren con normalidad y el día 14 quieren extender el césped. Continúa el Sr .Roldán diciendo que la técnica más idónea es la filtración a los pinos a través de una red y que la Confederación Hidrográfica del Tajo lo autorizó incluso al río.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día 3 de junio de dos mil diez, de lo que yo , como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

